

Signatura: EB 2008/94/R.11/Rev.1
Tema: 11 a) i)
Fecha: 11 septiembre 2008
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Dar a la población rural
pobre la oportunidad
de salir de la pobreza

Informe del Presidente

Propuesta de préstamo y donación a la República del Camerún para el

Proyecto de Apoyo al Fomento de la Microfinanciación Rural

Junta Ejecutiva — 94º período de sesiones
Roma, 10 y 11 de septiembre de 2008

Para **aprobación**

Nota para los Directores Ejecutivos

Este documento se presenta a la Junta Ejecutiva para su aprobación.

A fin de aprovechar al máximo el tiempo disponible en los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, se invita a los Directores Ejecutivos que deseen formular preguntas técnicas acerca del presente documento a dirigirse al funcionario del FIDA que se indica a continuación antes del período de sesiones:

Abdoul Wahab Barry

Gerente del Programa en el País

Tel.: (+39) 06 5459 2060

Correo electrónico: a.barry@ifad.org

Las peticiones de información sobre el envío de la documentación del presente período de sesiones deben dirigirse a:

Deirdre McGrenra

Oficial encargada de los Órganos Rectores

Tel.: (+39) 06 5459 2374

Correo electrónico: d.mcgrenra@ifad.org

Índice

Abreviaturas y siglas	ii
Recomendación de aprobación	iii
Mapa de la zona del proyecto	iv
Resumen de la financiación	v
I. El proyecto	1
A. Principal oportunidad de desarrollo abordada por el proyecto	1
B. Financiación propuesta	1
C. Grupo-objetivo y participación	2
D. Objetivos de desarrollo	2
E. Armonización y alineación	3
F. Componentes y categorías de gastos	3
G. Gestión, responsabilidades de ejecución y asociaciones	3
H. Beneficios y justificación económica y financiera	4
I. Gestión de conocimientos, innovación y ampliación de escala	4
J. Riesgos más importantes	5
K. Sostenibilidad	5
II. Instrumentos y facultades jurídicos	5
III. Recomendación	6
Anexo	
Garantías importantes incluidas en el convenio de financiación negociado	7
Apéndices	
I. Key reference documents (Documentos básicos de referencia)	
II. Logical framework (Marco lógico)	

Abreviaturas y siglas

ANEMCAM	<i>Association nationale des établissements de microfinance du Cameroun</i> (Asociación Nacional de Instituciones de Microfinanciación del Camerún)
CNMF	<i>Comité national de la microfinance</i> (Comité Nacional de Microfinanzas)
IMF	institución de microfinanciación
PBAS	sistema de asignación de recursos basado en los resultados
SyE	seguimiento y evaluación
UCP	unidad de coordinación del proyecto

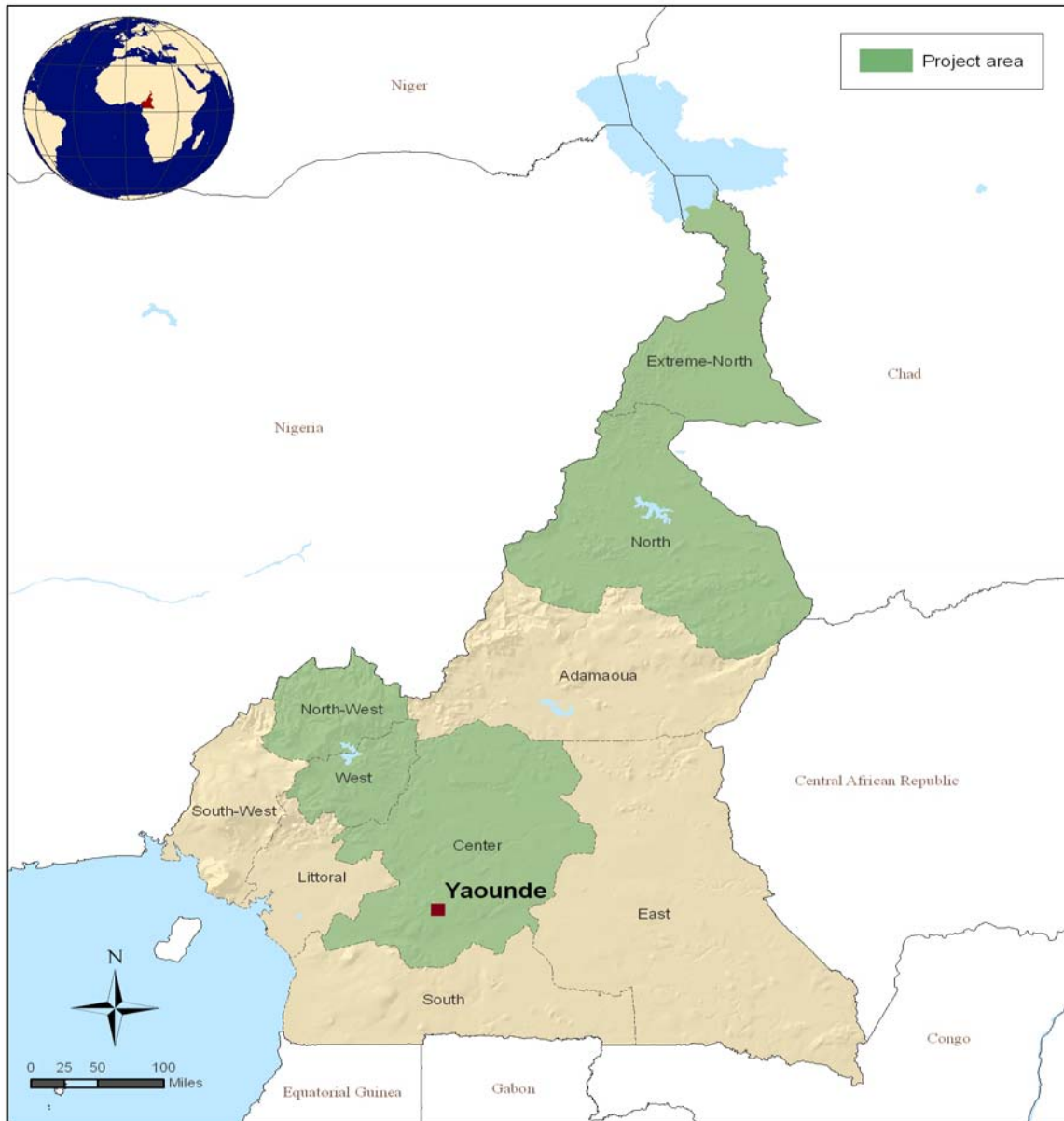
Recomendación de aprobación

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la recomendación sobre la propuesta de préstamo y donación a la República del Camerún para el Proyecto de Apoyo al Fomento de la Microfinanciación Rural, que figura en el párrafo 35.

Mapa de la zona del proyecto

The Republic of Cameroon

Rural Microfinance Development Support Project (PADMIR)



The designations employed and the presentation of the material in this map do not imply the expression of any opinion whatsoever on the part of IFAD concerning the delimitation of the frontiers or boundaries, or the authorities thereof.

Map compiled by IFAD

Fuente: FIDA

Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del FIDA respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en él ni acerca de las autoridades competentes.

República del Camerún

Proyecto de Apoyo al Fomento de la Microfinanciación Rural

Resumen de la financiación

Institución iniciadora:	FIDA
Prestatario:	República del Camerún
Organismo de ejecución:	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Costo total del proyecto:	USD 22,5 millones
Cuantía del préstamo del FIDA:	DEG 8,3 millones (equivalente a USD 13,5 millones, aproximadamente)
Cuantía de la donación del FIDA:	DEG 0,13 millones (equivalente a USD 0,2 millones, aproximadamente)
Condiciones del préstamo del FIDA:	Plazo de 40 años, incluido un período de gracia de 10, con un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual
Cofinanciador:	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Cuantía de la cofinanciación:	USD 0,3 millones
Contribución del prestatario:	USD 2,6 millones
Contribución de los beneficiarios y las instituciones de microfinanciación:	USD 5,9 millones
Institución evaluadora:	FIDA
Institución cooperante:	Supervisado directamente por el FIDA

Propuesta de préstamo y donación a la República del Camerún para el Proyecto de Apoyo al Fomento de la Microfinanciación Rural

I. El proyecto

A. Principal oportunidad de desarrollo abordada por el proyecto

1. Debido a las altas tasas de desempleo urbano, un creciente número de jóvenes camerunenses está optando por permanecer en las zonas rurales para emprender actividades productivas en el ámbito de la agricultura y en otros sectores. Sin embargo, al carecer de acceso a servicios financieros, la gran mayoría no está en condiciones de poner en marcha y mantener esas actividades. El proyecto objeto de esta propuesta pretende colmar ese vacío.

B. Financiación propuesta

Términos y condiciones

2. Se propone que el FIDA conceda a la República del Camerún un préstamo de DEG 8,3 millones (equivalente a USD 13,5 millones, aproximadamente), en condiciones muy favorables, y una donación de DEG 0,13 millones (equivalente a USD 0,2 millones, aproximadamente), para contribuir a financiar el Proyecto de Apoyo al Fomento de la Microfinanciación Rural. El préstamo tendrá un plazo de 40 años, incluido un período de gracia de 10, con un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual.

Relación con el sistema de asignación de recursos basado en los resultados (PBAS) del FIDA

3. La asignación anual que corresponde a la República del Camerún con arreglo al PBAS es de USD 13,530 millones durante el ciclo trienal de asignación 2007-2009.

Carga de la deuda del país y capacidad de absorción del Estado

4. El Camerún alcanzó en abril de 2006 el punto de terminación con arreglo a la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados y pudo acogerse a la Iniciativa para el Alivio de la Deuda Multilateral. En consecuencia, el riesgo de una crisis de endeudamiento es bajo.

Flujo de fondos

5. Los fondos del préstamo y de la donación del FIDA se transferirán a una cuenta especial y de ahí a dos cuentas del proyecto. Durante los seis años que durará la ejecución, los recursos del fondo y la donación se desembolsarán conforme a planes operativos anuales y se depositarán en cuentas bancarias que el Gobierno habrá abierto en un banco comercial aceptable para el FIDA.

Disposiciones de supervisión

6. El FIDA será responsable de la supervisión y administración del préstamo.

Excepciones a las *Condiciones generales para la financiación del desarrollo agrícola* y las políticas operacionales del FIDA

7. No se prevén excepciones.

Gobernanza

8. Se han previsto las medidas siguientes para mejorar los aspectos de la financiación del FIDA relacionados con la gobernanza: i) tanto la adjudicación de contratos de prestación de servicios como la adquisición de bienes se realizarán de conformidad con las directrices del FIDA en la materia, y ii) el personal del proyecto se contratará por concurso y su actuación se evaluará todos los años antes de renovar el contrato.

C. Grupo-objetivo y participación

Grupo-objetivo

9. Los grupos-objetivo principales residen en las provincias Central, del Extremo Norte, Norte, Noroccidental y Oriental y están formados por: i) pequeños agricultores con acceso limitado a insumos y tecnologías a causa de las dificultades para poder recurrir a servicios financieros adecuados; ii) jóvenes y, en particular, mujeres jóvenes que, a pesar de la pesada carga de trabajo que soportan y de las dificultades financieras, emprenden numerosas actividades económicas, y iii) microempresas rurales dedicadas a actividades de elaboración, almacenamiento, transporte y fabricación de artesanía.

Criterios de focalización

10. De conformidad con la política de focalización del FIDA, se adoptará una estrategia a dos niveles que comportará una focalización tanto geográfica como social. De acuerdo con la focalización geográfica, las actividades del proyecto se concentrarán en las provincias mencionadas antes, en las que la incidencia de la pobreza es relativamente elevada. En ellas, la atención se centrará en una red de instituciones de microfinanciación (IMF), de la que los grupos-objetivo serán miembros o posibles clientes, con el fin de fortalecer su capacidad para ofrecer servicios a esos grupos.

Participación

11. Los grupos-objetivo participarán principalmente a través de las IMF, que se fortalecerán en el marco del proyecto. La capacidad del personal directivo de las IMF se reforzará por medio de actividades de capacitación destinadas a garantizar una buena gestión. Los miembros de los grupos-objetivo que utilicen las IMF recibirán asimismo formación para potenciar su capacidad de asumir la gestión de las IMF y de responsabilizarse del desempeño y los resultados.

D. Objetivos de desarrollo

Objetivos principales del proyecto

12. El objetivo general del proyecto es reducir la pobreza, aumentar los ingresos y mejorar los medios de vida del grupo-objetivo. Más concretamente, el proyecto se propone ampliar, de una manera sostenible, el acceso a servicios financieros eficientes gracias a lo siguiente: i) el fomento de un entorno más propicio para la microfinanciación, y ii) la facilitación del acceso de los grupos-objetivo a servicios financieros adaptados a sus necesidades.

Objetivos institucionales y de políticas

13. Se procurará conseguir un marco normativo e institucional más propicio con el objetivo de facilitar la prestación eficiente y sostenible de servicios financieros rurales. A fin de garantizar la promoción y la supervisión efectiva de las IMF, los siguientes organismos recibirán apoyo para el fortalecimiento de la capacidad: i) la Asociación Nacional de Instituciones de Microfinanciación del Camerún (ANEMCAM); ii) los organismos adscritos al Ministerio de Finanzas que se encargan del desarrollo de las IMF y de su reglamentación; iii) el Comité Nacional de Microfinanzas (CNMF), y iv) los servicios especializados del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Alineación con la política y la estrategia del FIDA

14. El proyecto se ajusta al *Marco Estratégico del FIDA (2007-2010)* y responde al objetivo estratégico de garantizar que la población rural pobre tenga un acceso más amplio y sostenible a una gran variedad de servicios financieros, para ayudarla a satisfacer sus necesidades productivas y las de sus hogares. También es coherente con los principios y planteamientos propugnados en las políticas del FIDA, en especial los recogidos en la política en materia de financiación rural.

E. Armonización y alineación

Alineación con las prioridades nacionales

15. El proyecto se atiene al documento de estrategia de lucha contra la pobreza, en concreto al objetivo estratégico de incrementar el crecimiento económico mediante la diversificación, la promoción del sector privado y la mejora de la gobernanza y el marco institucional. Además, aborda la necesidad de servicios financieros rurales indicada en la Estrategia de desarrollo del sector rural elaborada por el Gobierno.

Armonización con los asociados en el desarrollo

16. El proyecto trabajará estrechamente con otros asociados en el desarrollo, especialmente las redes de IMF y los proyectos financiados por el Gobierno, así como con los proyectos financiados por la comunidad de donantes, en particular la Unión Europea, el Banco Islámico de Desarrollo y la Agence Française de Développement. Con vistas a maximizar el impacto del proyecto, se mantendrán consultas regulares con los asociados en el desarrollo y la comunidad de donantes para fomentar las sinergias y la complementariedad en todas las actividades.

F. Componentes y categorías de gastos

Componentes principales

17. El proyecto consta de los siguientes tres componentes principales: i) fomento de un entorno más propicio para la microfinanciación (8% del préstamo); ii) ampliación del acceso a los servicios de microfinanciación rural (73%), y iii) coordinación y gestión del proyecto (19%).

Categorías de gastos

18. El costo total del proyecto asciende a USD 22,5 millones. El préstamo propuesto comporta siete categorías de gastos: i) obras públicas; ii) vehículos; iii) equipo y materiales; iv) proveedores de servicios, capacitación, estudios y asistencia técnica; v) actividades de innovación y subvención; vi) gastos de funcionamiento: sueldos y prestaciones, y gastos de mantenimiento y funcionamiento, y vii) gastos varios.

G. Gestión, responsabilidades de ejecución y asociaciones

Principales asociados en la ejecución

19. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural será el organismo principal. Los asociados clave en la ejecución serán, además de los proveedores públicos y privados de servicios y las ONG, el Ministerio de Finanzas, el Banco de los Estados de África Central (el banco central), la ANEMCAM, el CNMF, la red de IMF y las organizaciones de agricultores.

Responsabilidades de ejecución

20. La unidad de coordinación y gestión del proyecto tendrá su sede principal en Yaundé y una oficina en Maroua, en la Provincia del Extremo Norte. La unidad estará dotada de autonomía administrativa y financiera, y supervisará la ejecución de actividades tales como el seguimiento y la evaluación. Además, colaborará con los principales asociados en la ejecución y con los proveedores de servicios.

Función de la asistencia técnica

21. El proyecto recibirá la asistencia de expertos técnicos nacionales e internacionales y contará asimismo con asistencia técnica nacional para realizar estudios e impartir capacitación a las IMF. Expertos técnicos, contratados local o internacionalmente por concurso para un período de unos cinco años, facilitarán orientaciones sobre el aprovechamiento eficiente de los recursos financieros y la adaptación de los servicios financieros a las necesidades de la población pobre del medio rural.

Estado de los principales acuerdos de ejecución

22. En el marco del proyecto se celebrarán contratos con las redes de IMF, basados en el desempeño, en los que se definirán el tipo de asistencia y los resultados previstos. También se concertarán contratos con proveedores de servicios —como centros de estudios y ONG— con el fin de obtener asistencia técnica especializada acerca de la capacitación del personal y los dirigentes de las IMF.

Principales asociados financieros y cantidades comprometidas

23. El préstamo y la donación del FIDA ascienden a USD 13,5 millones (60,0%) y USD 0,2 millones (0,9%), respectivamente. El Gobierno contribuirá con USD 2,6 millones (11,6%) y los beneficiarios y las instituciones de microfinanciación con USD 5,9 millones (26,2%), aproximadamente. Se prevé que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo proporcione casi USD 0,3 millones (1,3%).

H. Beneficios y justificación económica y financiera

Principales categorías de beneficios generados

24. El proyecto producirá los beneficios siguientes: i) un acceso más amplio a servicios financieros, con el consiguiente aumento de los ahorros y préstamos; ii) mayores inversiones en actividades productivas destinadas a diversificar las fuentes de ingresos y aumentar las ganancias de la población rural pobre; iii) un incremento del empleo rural; iv) la mejora de la seguridad alimentaria y la nutrición, y v) progresos en la condición de la mujer gracias a su participación en la gestión de las IMF.

Viabilidad económica y financiera

25. Resulta difícil determinar de antemano la viabilidad económica y financiera derivada de la ampliación del acceso a los servicios financieros. Aun así, la tasa interna de rendimiento económico, según el análisis realizado, gira en torno al 16%. Ese resultado puede considerarse satisfactorio, si se tiene en cuenta que los supuestos en que se ha basado el análisis eran prudentes. Se calcula que el valor neto actual económico, utilizando un costo de oportunidad del capital del 12%, asciende a USD 2,3 millones.

I. Gestión de conocimientos, innovación y ampliación de escala

Disposiciones relativas a la gestión de conocimientos

26. En lo relativo a la gestión de los conocimientos se adoptará un enfoque integral. Se celebrarán talleres anuales en los que participarán todas las instancias nacionales interesadas en la microfinanciación, con el fin de intercambiar experiencias y conocimientos. Además, los resultados de los estudios sobre temas específicos que se lleven a cabo bajo la dirección del CNMF y la ANEMCAM se pondrán en conocimiento de los interesados, mientras que los resultados positivos que se logren con el proyecto se darán a conocer a otros proyectos de microfinanciación a través de FIDAFRIQUE¹. En el marco del proyecto también se organizarán misiones de intercambio para permitir a los dirigentes de la ANEMCAM aprender de países en los que las redes de IMF están más consolidadas.

Innovaciones en el desarrollo que el proyecto promoverá

27. Éstas son algunas de las características innovadoras del proyecto: i) el apoyo a las IMF para que utilicen tecnologías modernas que les permitan poner sus servicios a disposición de la población pobre de las zonas rurales; ii) la creación de una mayor sinergia entre las IMF y los bancos comerciales, una vez que hayan mejorado el desempeño y la gobernanza de las IMF; iii) el fomento de un entorno reglamentario para las IMF y la prestación de apoyo para fortalecer la capacidad de supervisión del Ministerio de Finanzas, y iv) las iniciativas tendentes a mejorar la relación de trabajo entre las IMF, las instituciones del sector público y los proyectos en curso por medio de las organizaciones provinciales y nacionales.

¹ Red de organizaciones y proyectos dedicada, a través de Internet, a la lucha contra la pobreza rural en África occidental y central.

Ampliación de la escala

28. Las intervenciones sobre el terreno comenzarán en las provincias Central, del Extremo Norte y Occidental con vistas a generar resultados positivos que el proyecto pueda aplicar a mayor escala en las provincias del Norte y Noroccidental. Con este enfoque será más fácil poner a prueba modelos y productos para que la red de IMF pueda establecer vínculos con los bancos comerciales. Además, de ese modo se contribuirá a crear una sólida red de proveedores de servicios dotados de experiencia para los que sea más fácil colaborar con las IMF en otras provincias.

J. Riesgos más importantes

Riesgos más importantes y medidas de atenuación

29. El proyecto se enfrenta a los tres riesgos principales siguientes: i) una gestión deficiente del proyecto; ii) la falta de proveedores de servicios cualificados que puedan ayudar al proyecto a aportar conocimientos técnicos a las IMF, y iii) la creación de un banco de desarrollo agrícola que pueda rivalizar con las IMF. El primer riesgo se abordará de la siguiente manera: i) organizando misiones frecuentes de supervisión técnica para determinar cuáles son los problemas urgentes y poder subsanarlos; ii) realizando revisiones trimestrales de la gestión financiera para detectar problemas administrativos, financieros y de gestión; iii) efectuando un seguimiento meticuloso de las actividades de gestión por medio de la labor de asistencia técnica, y iv) utilizando programas informáticos financieros y contables para mejorar la transparencia y la eficiencia. El segundo riesgo se mitigará recurriendo, cuando sea necesario, a las competencias de la asistencia técnica internacional. El tercer riesgo es menor porque el banco de desarrollo tardará varios años en ser operativo y, cuando se establezca, se consultará a la ANEMCAM.

Clasificación ambiental

30. De conformidad con los procedimientos del FIDA para la evaluación ambiental, se ha asignado al proyecto la categoría C, por considerarse que es improbable que tenga un impacto ambiental negativo. Por consiguiente, no es necesario realizar una evaluación ambiental completa.

K. Sostenibilidad

31. Un aspecto clave del proyecto será la mejora de la viabilidad de las IMF participantes y el desarrollo de las instituciones públicas necesarias para crear un entorno más propicio a la microfinanciación para las operaciones de las IMF. A este respecto, las IMF se seleccionarán conforme a criterios objetivos, teniendo en cuenta las metas, logros y resultados, aspectos que se someterán a un cuidadoso seguimiento.

II. Instrumentos y facultades jurídicos

32. Un convenio de financiación entre la República del Camerún y el FIDA constituye el instrumento jurídico para la concesión de la financiación propuesta al prestatario. Se adjuntan como anexo las garantías importantes incluidas en el convenio de financiación negociado.
33. La República del Camerún está facultada por su legislación para contraer empréstitos con el FIDA.
34. Me consta que la financiación propuesta se ajusta a lo dispuesto en el *Convenio Constitutivo del FIDA*.

III. Recomendación

35. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe la financiación propuesta de acuerdo con los términos de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República del Camerún, en diversas monedas, por una cuantía equivalente a ocho millones trescientos mil derechos especiales de giro (DEG 8 300 000), con vencimiento el 15 de agosto de 2048, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación a la República del Camerún, en diversas monedas, por una cuantía equivalente a ciento treinta mil derechos especiales de giro (DEG 130 000), la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe.

Lennart Båge
Presidente

Garantías importantes incluidas en el convenio de financiación negociado

(Negociaciones concluidas el 2 de agosto de 2008)

Prácticas de gestión de plaguicidas

1. El Gobierno de la República del Camerún (el "Gobierno") cumplirá lo establecido en el *Código Internacional de Conducta para la Distribución y Utilización de Plaguicidas*, y velará por que ninguno de los plaguicidas adquiridos en el marco del proyecto figure entre los clasificados como "extremadamente peligrosos" o "altamente peligrosos" por la Organización Mundial de la Salud (OMS), o en sus sucesivas versiones enmendadas.

Seguimiento y evaluación

2. El sistema de seguimiento y evaluación (SyE) se basará en un seguimiento interno permanente, evaluaciones internas y externas periódicas y las misiones de supervisión que encomienden los donantes y los departamentos ministeriales competentes. El responsable del SyE, con el apoyo de otros funcionarios de la unidad de coordinación del proyecto (UCP), se encargará de estas actividades en el ámbito del proyecto, incluida la elaboración de informes. Asimismo, con la ayuda de consultores nacionales e internacionales, definirá y pondrá en marcha el sistema de SyE. También establecerá los indicadores de los resultados del proyecto, de los resultados materiales y financieros y del impacto, la periodicidad de las actividades de seguimiento, el método de reunión de información y datos y los métodos y medios para su difusión y utilización. En particular, el sistema de SyE será de carácter participativo a fin de afianzar el sentido de responsabilización de las instancias locales. Los resultados del sistema de SyE se divulgarán entre los beneficiarios, los asociados y los encargados de las operaciones, con objeto de facilitar la coordinación del proyecto, lograr una mayor participación de los beneficiarios y mejorar la ejecución del proyecto.

Exoneración fiscal

3. El Gobierno eximirá de impuestos la importación y adquisición y el suministro de los bienes y servicios financiados con cargo al préstamo.

Seguro del personal del proyecto

4. El Gobierno garantizará que el personal de la UCP cuente con un seguro contra los riesgos de enfermedad y accidente conforme a las prácticas habituales vigentes en el territorio.

Contratación

5. El Gobierno se compromete, en igualdad de condiciones, a dar preferencia a las candidaturas de mujeres para los puestos previstos en el marco del proyecto.

Creación de comités de coordinación

6. El Gobierno velará por que se establezcan comités de coordinación en cada provincia abarcada por el proyecto, mediante el proyecto de apoyo a la dirección de obras financiado por la cooperación francesa.

Fondos de contrapartida

7. El Gobierno consignará en el presupuesto de 2009 los fondos de contrapartida del proyecto relativos al primer año.

Vehículos

8. Una vez que se haya contratado al personal de la UCP, el Gobierno pondrá a disposición de la UCP un vehículo previamente destinado al Proyecto de Apoyo al Programa Nacional de Microfinanciación financiado por el FIDA.

Programa informático contable

9. En el seno de la UCP se instalará un programa informático contable respecto de cuya utilización se habrá impartido capacitación al personal del proyecto.

Prácticas corruptas y fraudulentas

10. El Gobierno pondrá inmediatamente en conocimiento del FIDA cualquier alegación o sospecha de prácticas corruptas y/o fraudulentas relacionadas con la ejecución del proyecto.

Suspensión

11. El FIDA podrá suspender, total o parcialmente, el derecho del Gobierno a solicitar retiros de fondos de la cuenta del préstamo y de la cuenta de la donación si se verifica una cualquiera de las circunstancias siguientes:
 - a) Que en la fecha prevista para su entrada en vigor, o en una fecha posterior establecida a tal fin, el convenio de financiación no se haya hecho efectivo.
 - b) Que no se hayan puesto a disposición los fondos de contrapartida.
 - c) Que el FIDA haya comunicado al Gobierno que han llegado a su conocimiento alegaciones verosímiles de prácticas corruptas o fraudulentas en relación con el proyecto, y el Gobierno no haya adoptado medidas oportunas y adecuadas para resolver la cuestión de modo satisfactorio para el FIDA.
 - d) Que el manual de ejecución, o cualquiera de sus disposiciones, haya sido objeto de suspensión, revocación total o parcial, renuncia u otra modificación sin el consentimiento previo del FIDA, y éste haya determinado que ello ha tenido, o es probable que tenga, consecuencias adversas sustanciales para el proyecto.
 - e) Que las recomendaciones formuladas en el marco de la revisión a mitad de período o de las misiones de supervisión no se hayan aplicado en el plazo previsto de modo satisfactorio para el FIDA.

Suspensión en caso de incumplimiento del Gobierno en relación con los informes de auditoría

12. El FIDA suspenderá el derecho del Gobierno a solicitar retiros de fondos de la cuenta del préstamo y la cuenta de la donación en caso de no recibir los informes de auditoría en el plazo de seis (6) meses contados a partir del final del período de seis (6) meses establecido en el convenio de financiación.

Condiciones para el retiro de fondos del préstamo y la donación

13. a) No podrán retirarse fondos del préstamo para sufragar gastos relativos a cualquier categoría hasta que se cumplan las siguientes condiciones:
 - i) Que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (el organismo principal del proyecto) y el FIDA hayan aprobado debidamente el plan operativo anual, incluido el plan de adquisiciones, correspondiente a los primeros 18 meses del proyecto.
 - ii) Que el FIDA haya aprobado el manual de ejecución, con inclusión de los procedimientos administrativos, de adquisiciones, contables y financieros.
 - iii) Que se haya seleccionado al coordinador del proyecto y el responsable administrativo y financiero, el responsable nacional de microfinanciación y el responsable de microfinanciación de la oficina del Norte y el Extremo Norte, el contable y el responsable de la programación, el SyE y la difusión de los conocimientos, y que el FIDA haya aprobado las candidaturas seleccionadas.

- iv) Que se haya seleccionado de modo satisfactorio para el FIDA la oficina encargada de prestar apoyo administrativo y financiero en materia de adquisiciones.
- b) No podrán retirarse fondos de la donación hasta que la asistencia técnica internacional haya sido seleccionada y haya sido aprobada por el FIDA conforme a las modalidades definidas en el convenio de financiación.

Condiciones previas para la entrada en vigor

14. El convenio de financiación entrará en vigor con sujeción al cumplimiento de las siguientes condiciones previas:
- a) Que se hayan establecido el comité directivo nacional y la UCP.
 - b) Que se haya seleccionado al coordinador del proyecto y el responsable administrativo y financiero y que el FIDA haya aprobado las candidaturas seleccionadas.
 - c) Que se hayan abierto la cuenta especial y la cuenta del proyecto y que se hayan depositado los fondos de contrapartida.
 - d) Que se haya seleccionado, con la aprobación del FIDA, la asistencia técnica internacional prevista para el proyecto.
 - e) Que el Gobierno haya remitido al FIDA un dictamen jurídico favorable, emitido por la autoridad competente del territorio del Gobierno, cuya forma y contenido sean aceptables para el FIDA.

Key reference documents

Country reference documents

1. République du Cameroun, Document de stratégie de réduction de la pauvreté (DSRP), avril 2003
2. Ministère des affaires économiques, de la programmation et l'aménagement du territoire, Rapport d'étape de mise en oeuvre du DSRP, Avril 2003-Mars 2004
3. Institut national de la statistique (INS), Annuaire statistique du Cameroun 2004
4. Ministère de l'économie et des finances (MEF), Comité national de la microfinance (CNMF), Atelier national de concertation sur la mise en œuvre de la politique nationale de microfinance au Cameroun (Kribi, Cameroun, 28-30 juin 2004), Rapport des travaux, Proposition de plan d'actions, décembre 2004
5. Ministère de l'économie et des finances (MEF), Direction générale du trésor et de la coopération financière et monétaire, Projet d'appui au programme national de microfinance (PPMF), Evaluation Study of the Microfinance Sector in Cameroon, May 2007
6. Ministère des finances, Projet d'appui au programme national de microfinance (PPMF), Rapport d'achèvement du projet, version finale, ADIN, novembre 2007
7. Ministère des investissements publics aménagement du territoire (MINPAT), Études socio-économiques régionales 2000: rapports par région (10) et synthèse des indicateurs socio-démographiques économiques, mars 2001
8. Ministère de l'agriculture et du développement rural (MINADER), Stratégie de développement du secteur rural (SDSR), Synthèse du volet agriculture et développement rural, juillet 2006
9. Ministère de l'agriculture et du développement rural (MINADER), Etats de sorties et fiches de projets de la banque de données de la cellule des projets et programmes.
10. Ministère de l'agriculture et du développement rural (MINADER), Comité de pilotage du PSAE, Cellule opérationnelle, Compte rendu de la 1^{ère} session du comité de pilotage du Programme sectoriel agriculture élevage (PSAE), novembre 2007
11. Ministère de l'agriculture et du développement rural (MINADER)/Ministère de l'élevage, des pêches et des industries animales (MINEPIA), Programme Amélioration de la compétitivité des exploitations familiales agropastorales (ACEFA), version finale, mai 2007
12. Ministère de l'agriculture et du développement rural (MINADER)/Ministère de l'élevage, des pêches et des industries animales (MINEPIA), Programme d'appui à la maîtrise d'ouvrage des administrations du secteur rural (AMO), version finale, avril 2007
13. Ministère des petites et moyennes entreprises, de l'économie sociale et de l'artisanat (MINPMEESA), Programme d'appui à la création et au développement des PME de transformation et de conservation des produits locaux de consommation de masse (PACD/PME), juin 2007
14. Ministère de la condition féminine, Projet d'appui à l'entrepreneuriat féminin (PAPEF), août 2004

IFAD reference documents

15. Project design document (PDD) and key files, March 2008
16. PPMF Completion Report (2007)
17. Cameroon COSOP (2007)
18. IFAD Strategic Framework 2007-2010
19. PADDC Appraisal Report (2002)
20. PNDRT Appraisal Report (2003)
21. IFAD Decision Tools for Rural Finance (2003)
22. IFAD Policy on Rural Finance (2000)
23. IFAD Policy on Targeting
24. Various Learning Notes (Gender; Project targeting; Rural finance; Designing for implementation; Monitoring and evaluation; and Sustainability)

25. Administrative Procedures on Environmental Assessment
26. IFAD, Projet d'appui au programme national de microfinance (PPMF), Mission de revue à mi-parcours, Rapport provisoire, octobre 2006

Other miscellaneous reference documents

27. Programme des Nations Unies pour le développement (PNUD), Plan d'action du Programme pays 2008-2012 entre le Gouvernement de la République du Cameroun et le PNUD, document final, non daté
28. Établissements de microfinance (EMF)/réseaux d'EMF partenaires potentiels tels que CamCCUL, CVECA/MIFED, MC2/ADAF, Crédit du Sahel, SOS Women, etc.: rapports d'activités, rapports financiers, rapports audits, informations extraites des systèmes d'information et de gestion des EMF, documents de politique de crédit, organigrammes, etc.
29. United Nations Capital Development Fund (UNCDF), Building Inclusive Financial Sectors in Africa (BIFSA), Grant agreement between IFAD & UNCDF, Annual Work Plan 2008, March 2008
30. World Bank, Interim Strategy Note (ISN) for the Fiscal Year FY 08/09, report 37897-CM, November 9, 2006
31. International Monetary Fund (2008). Cameroon: Poverty Reduction Strategy Paper-Progress Report-Joint Staff Advisory Note

Logical Framework

Narrative summary	Performance indicators	Means of verification	Assumptions and risks
<p>Goal: Contribute to poverty reduction, increased incomes, enhanced food security and improved living conditions of the target populations</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Index of households' goods - Nutritional situation of children under 5 years 	<ul style="list-style-type: none"> - Baseline studies and surveys - PRSP studies and surveys - Project completion report - Final evaluation report 	<ul style="list-style-type: none"> - Stable socio-political and economic context - Complementarity with other national and sectoral programmes and projects - Coherent policies for financing rural populations
Components and outputs			
<p>1. Improve the enabling rural microfinance environment</p>	<ul style="list-style-type: none"> - ANEMCAM has designed a handbook on good behaviour and deontology for MFIs - ANEMCAM participates in the approval and exclusion of MFIs - Number of legislative, accounting, fiscal and regulatory texts issued on rural microfinance and published on the MINFI website - Number of meetings and activities to disseminate the above-mentioned texts to MFIs - The National Microfinance Committee has issued an action plan for the development of rural microfinance 	<ul style="list-style-type: none"> - ANEMCAM activity report and minutes of meetings - Monitoring reports of MINADER and MINFI - Activity reports of MINFI - ANEMCAM activity report, as well as midterm review and completion reports - Activity report of National Microfinance Committee, as well as midterm review and completion reports 	<ul style="list-style-type: none"> - The capacity of ANEMCAM is strengthened - Members of ANEMCAM pay their dues - The National Microfinance Committee holds regularly its meetings financed by Government and it plays its role - MINFI receives needed resources to finance its activities
<p>2. Improve access of the target groups to financial services adapted their needs in a sustainable and cost-effective manner</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Number of MFIs operating in rural areas has increased - Number of MFIs strengthened with equipment and training - The volumes of savings and credits have increased (disaggregated by gender) - Number of types of credit and saving proposed to target groups. - Number of members and borrowers of existing and new MFIs has increased (disaggregated by gender) - Increase in the repayment rate of loans - Increase in the volume of refinancing from commercial banks 	<ul style="list-style-type: none"> - Activity report of ANEMCAM and project M&E - Project supervision, midterm review and M&E reports - Activity reports of MFIs strengthened and database of MFIs - Activity reports of MFIs strengthened and project M&E report - Activity reports of MFIs strengthened and project M&E - Activity reports of MFIs strengthened and project M&E - Activity reports of MFIs, commercial banks and project M&E 	<ul style="list-style-type: none"> - Membership conditions and financial products are adapted to the needs of the target groups - MFIs adapt to the needs of the target groups - Service providers exist and their service is of good quality - Good cooperation between MINADER and MINFI - Staff of PMU is selected on the basis of established criteria

